



TERCER INFORME DE ACTIVIDADES

“Esta obra, programa o acción es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de esta obra, programa o acción con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de esta obra, programa o acción deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

ÍNDICE

7 MENSAJE

9 AUTONOMÍA Y EVOLUCIÓN CON RESULTADOS

9 EVALUACIÓN DEL MODELO DE
ATENCIÓN DIFERENCIADA
DE LA DEMANDA

11 CONTINUIDAD Y
ACTUALIZACIÓN DE
NORMATIVIDAD INTERNA

13 INSTALACIÓN DEL
COMITÉ TÉCNICO DE
VALORACIÓN Y DISPOSICIÓN
DE LA DOCUMENTACIÓN

14 CONTROL DE CONFIANZA

15 PROGRAMA INSTITUCIONAL
DE APLICACIÓN DE
EVALUACIÓN TOXICOLÓGICA

16 LICENCIA OFICIAL
COLECTIVA NÚMERO 146

16 RESPETO Y GARANTÍA
DE LOS DERECHOS HUMANOS

17 ACCESO A
LA JUSTICIA PENAL

20 SEGUIMIENTO AL
CUMPLIMIENTO
DE MANDATOS JUDICIALES
Y MINISTERIALES

21 SEGUIMIENTO
DEL SISTEMA MIXTO

23 CAPACITACIÓN PARA LA ESPECIALIZACIÓN

23 CERTIFICACIÓN PERICIAL

25 CAPACITACIONES DEL SERVICIO
PROFESIONAL DE CARRERA

35 ACCIONES TRANSVERSALES

35 SEGUIMIENTO
AL PROTOCOLO ALBA

36 PROGRAMA ALERTA AMBER
QUERÉTARO

38 BANCO DE ADN DEL
PERSONAL DE INSTITUCIONES
DE SEGURIDAD

39 COLABORACIÓN PARA LA
PROFESIONALIZACIÓN

40 TECNOLOGÍA PARA
LA ACCESIBILIDAD PENAL

43 PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN PROCURACIÓN DE JUSTICIA

43 CONSEJO DE LA FISCALÍA
GENERAL

44 CONSOLIDACIÓN DEL SERVICIO
PROFESIONAL DE CARRERA

46 VINCULACIÓN INSTITUCIONAL
Y COLABORACIÓN CIUDADANA

49 USO ADECUADO DE RECURSOS PÚBLICOS Y TRANSPARENCIA

49 PATRIMONIO PROPIO QUE
CONFIRMA AUTONOMÍA

50 NUEVA INFRAESTRUCTURA

53 TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN

55 DESARROLLO HUMANO

55 DÍA NACIONAL DEL
MINISTERIO PÚBLICO

56 CÓDIGO DE ÉTICA

58 PROGRAMA PREVENIMSS

59 CONTENCIÓN EMOCIONAL

61 DIRECTORIO



TERCER INFORME DE ACTIVIDADES





Por tercer año consecutivo, el Consejo de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, aprobó el informe anual de actividades de este órgano constitucional autónomo, con apoyo en los artículos 9, 10 y 11, fracción IV de la Ley Orgánica de la Fiscalía General, para dar cumplimiento a la obligación que impone la Constitución Política de nuestro Estado.

Los resultados que se presentan son prueba de un proceso de transformación en la función de investigar y perseguir delitos de acuerdo a nuestro modelo de gestión, que ha permitido evolucionar de forma proactiva y efectiva, ante los cambios que el propio contexto impone y enfrentando los desafíos, con apego al respeto de derechos humanos y los principios que establece el artículo 21 Constitucional.

La autonomía constitucional ha sido un elemento clave en nuestra institución de procuración de justicia, pues se ha ejercido con imparcialidad y objetividad, vinculando a cualquier persona que tenga que responder por la comisión de un delito y garantizar de esta manera el derecho de acceso a la justicia y reparación del daño a las víctimas y ofendidos.

El correcto funcionamiento del sistema de justicia penal acusatorio para materializar el debido proceso, puede ser identificado en las funciones que desarrollan nuestros operadores en cada uno de los procedimientos y etapas que lo conforman, pero principalmente en los resultados que se presentan.

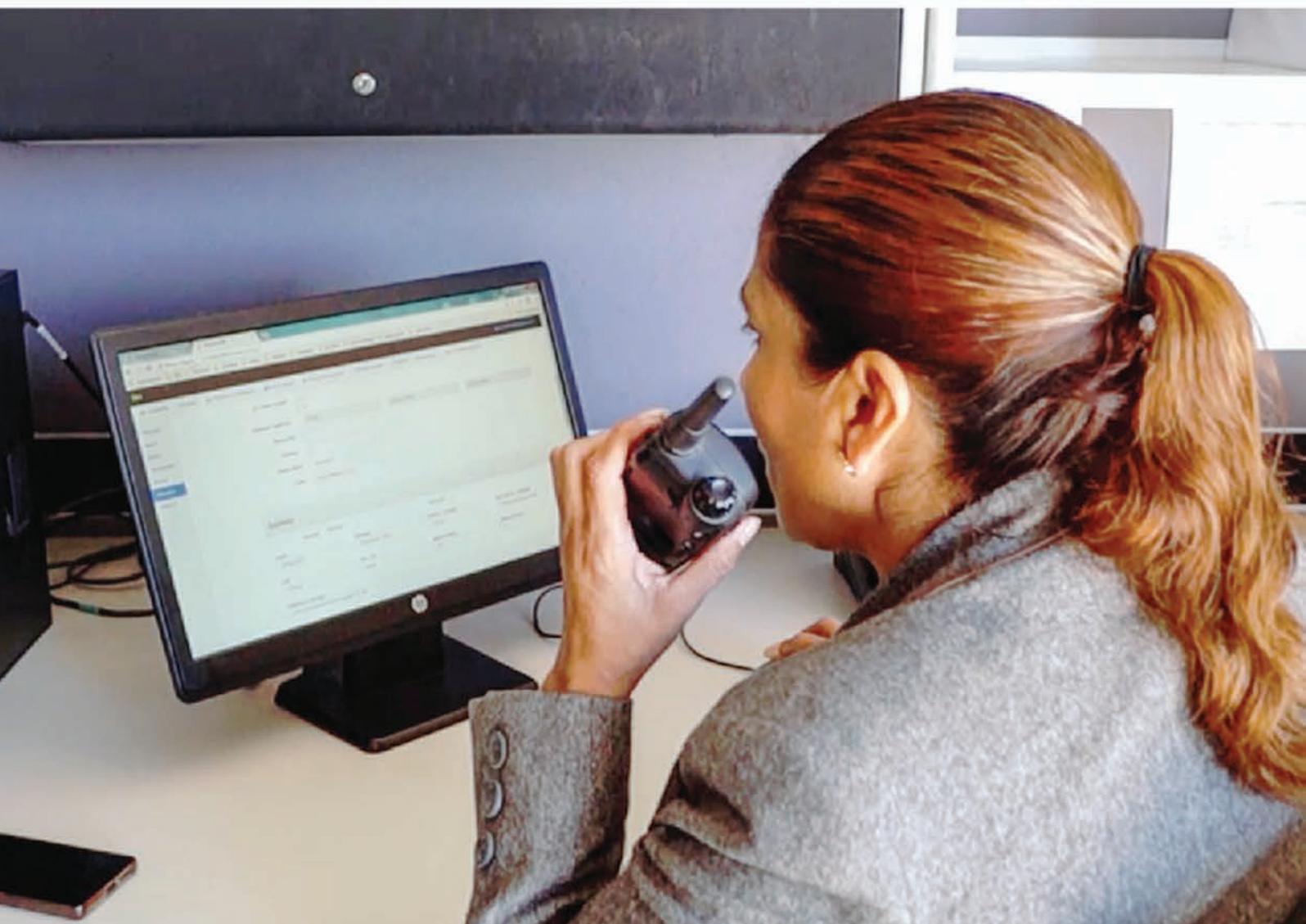
El objetivo funcional y misión de esta Fiscalía General se han cumplido con acciones concretas que muestran el avance con normas internas que crean, organizan, regulan la actuación, y marcan la pauta para observar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas; así como también, al lograr el reconocimiento de la sociedad civil, que nos posiciona como referente nacional en la aplicación del sistema penal acusatorio.

Como titular de esta Fiscalía General, reconozco el trabajo y compromiso de los servidores públicos que la conforman, cuyos resultados quedan plasmados en este documento; a quienes exhorto continúen ejerciendo sus funciones de manera transparente y efectiva, para seguir cumpliendo con la misión de coadyuvar para conservar al estado de Querétaro, como una entidad que brinda protección y calidad de vida a sus habitantes.

M. EN C.P. ALEJANDRO ECHEVERRÍA CORNEJO

Fiscal General del Estado de Querétaro





AUTONOMÍA Y EVOLUCIÓN CON RESULTADOS

EVALUACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN DIFERENCIADA DE LA DEMANDA

El Modelo de Atención Diferenciada de la Demanda (MADD) de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, se encuentra consolidado después de tres años de gestión, la operación del sistema de justicia penal acusatorio ahora en una nueva etapa establece como objetivo su evaluación constante, lo que implicó la verificación directa de las actividades de los operadores, revisión de los procesos, medición de resultados a través de indicadores y la socialización del MADD.

La verificación de operadores del MADD se llevó a cabo a través de 75 visitas de supervisión, en las cuales se identificaron experiencias de manejo exitoso de los procesos, así como el ajuste de factores de carácter técnico operativo que incidieron en la mejora, seguimiento y conclusión de las denuncias a través de la capacitación específica. Asimismo, se verificó el funcionamiento y contenido de cuestionarios, se optimizó el proceso de guardado de documentos y determinaciones, propiciando una mejor y más ágil comunicación con los operadores de Procesos Judiciales y Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, lo que resalta la sistematicidad del Modelo de Justicia Penal Acusatorio COSMOS.

*Eficiencia
comprobada permite
transferencia.*





En el año que se informa y dada la consolidación de nuestro modelo, se implementaron las acciones necesarias para su transferencia a las zonas del semi-desierto y serrana, para estos fines se desarrollaron siete pláticas de inducción al MADD, para el foro de profesionales del derecho y policías municipales de Jalpan de Serra, Peñamiller, Arroyo Seco, Landa de Matamoros, Pinal de Amoles, San Joaquín, Cadereyta de Montes, Ezequiel Montes, Tolimán, Colón, Amealco de Bonfil y Huimilpan; cuyo propósito fue dar a conocer de acuerdo a su contexto y competencia cómo opera el modelo de gestión, puntualizando que el objetivo primordial de este órgano autónomo es atender las necesidades de las personas, colocándolas como centro de atención conforme a los cuatro tipos de demanda con que se opera.

*Evaluación y transferencia
consolida MADD.*



Con estas acciones las y los habitantes del Estado de Querétaro, pueden tener certeza de que la Fiscalía General opera con legalidad, de forma homologada, transparente y objetiva en cada una de las investigaciones de las que tiene conocimiento de un hecho posiblemente delictivo, al haber logrado el 100 por ciento de transferencia del MADD.

La consolidación del modelo garantiza la mejora de tiempos de operación, así lo demuestran los indicadores implementados en los municipios de Querétaro, Corregidora y El Marqués, en los cuales, al cierre del año 2018 revelan que de la totalidad de las denuncias recabadas en unidades de la Fiscalía General, el 93 por ciento se realizó en un tiempo máximo de 45 minutos. De igual manera nos mantenemos dentro de los estándares internacionales de casos judicializados con un 3.2 por ciento respecto de los iniciados. También, se destaca el porcentaje en la obtención de mandatos judiciales para el año 2018, con un 98 por ciento de efectividad.

CONTINUIDAD Y ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVIDAD INTERNA

La Fiscalía General a lo largo de estos tres años de operación ha trabajado permanentemente en la actualización normativa en los ámbitos administrativo, organizacional y sustantivo, en aras de contar con un marco legal que respalda una actuación autónoma y objetiva.

En 2018, se crearon 10 normas que reafirman el cumplimiento de los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos que dispone el artículo 21 Constitucional, las cuales son:

1. Reglamento de la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado;
2. Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia de la Fiscalía General del Estado de Querétaro;
3. Acuerdo por el que se establece la adopción del Protocolo Homologado para la investigación del delito de tortura;
4. Acuerdo por el que se establece la adopción del Protocolo de Actuación para el personal de las instancias de Procuración de Justicia del País, en casos que involucren la orientación sexual o identidad de género, de la Fiscalía General del Estado de Querétaro;
5. Acuerdo del Fiscal General del Estado de Querétaro, por el que se crea la Fiscalía Especializada en la Investigación de Delitos contra la Vida de Mujeres, se establece su Estructura y Atribuciones;
6. Acuerdo que establece los Lineamientos para la elaboración de la estrategia y programa anuales de comunicación social y difusión de mensajes extraordinarios, así como los criterios para la selección de medios de comunicación para la difusión de campañas de comunicación social de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2019;
7. Circular 01/2018, que establece los Lineamientos a observar para la celebración del Acto Cívico de Honores a la Bandera Nacional y del Acto Ceremonial de Honores Fúnebres de la Fiscalía General del Estado de Querétaro;
8. Lineamientos de Operación del Comité de Carrera Ministerial de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía General del Estado de Querétaro;
9. Lineamientos de Operación del Comité de Carrera Pericial de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, y
10. Lineamientos para el uso del Campo de Tiro de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.

*37 nuevas normas
internas respaldan
la actuación legal de la
Fiscalía General.*





Una fiscalía moderna debe alinear necesariamente su operación a la legislación vigente, por ende, la institución promovió y logró la reforma de su Ley Orgánica en los siguientes temas:

*Se robustece
el marco legal de la
Fiscalía General.*



7
septiembre

29
junio

Año 2018

- Combate a la corrupción y responsabilidad administrativa de servidores públicos.
- Operaciones encubiertas.
- Evaluación de control y confianza.
- Investigación y persecución de los delitos de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares.

Temática de la Reforma (Ley Orgánica)

Esta normatividad se suma a las 27 disposiciones que se han emitido desde la creación de la Fiscalía General consolidándola como un organismo que actúa con estricto apego a la ley.

Con el objetivo de dotar herramientas de apoyo al personal de la Fiscalía General, que les permitan la adecuada y debida fundamentación de sus actos, se implementó el sitio electrónico “Consulta de Normatividad”, que da acceso a la legislación internacional, federal y estatal que resulta aplicable a sus funciones, para garantizar el respeto de los derechos de las personas que intervienen en sus diversos procesos.

La normatividad a la que se accede mediante este sitio, se encuentra vigente y actualizada, al existir un monitoreo permanente y oportuno, de reformas de ley y legislación de nueva creación. En el periodo que se informa, se han registrado 27 mil 191 visitas al sitio de normatividad, lo que permite validar la utilidad de la herramienta, que redundará en mayor eficacia en el ejercicio de sus funciones y en un mejor servicio a la ciudadanía.

INSTALACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE VALORACIÓN Y DISPOSICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Archivos del Estado de Querétaro, el 25 de abril de 2018, se llevó a cabo con la participación del personal técnico de la Comisión Estatal de Archivos, la instalación del Comité Técnico de Valoración y Disposición de la Documentación, encargado de regular la vida institucional del acervo documental de la Fiscalía General, a través de su adecuada recepción, organización, administración, preservación, conservación, uso y difusión, con lo que se da cuenta de la legítima gestión cotidiana y administrativa de la institución.

Este órgano colegiado, ha sesionado ordinariamente en dos ocasiones, en las que fueron tomados acuerdos encaminados a:

- a) Emitir normatividad que regule operación y funciones del Comité Técnico;
- b) Elaborar el Cuadro de Clasificación Archivística de la institución;
- c) Establecer el procedimiento de baja documental administrativa de comprobación inmediata, e
- d) Iniciar con las acciones de depuración de la documentación administrativa de comprobación inmediata.



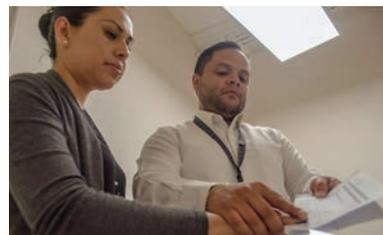
CONTROL DE CONFIANZA

La observancia de la norma es eje rector en la actuación de la Fiscalía General y sus integrantes, durante este año, 427 servidores públicos se sometieron a los procesos de evaluación de control de confianza, destacando que de 2016 a la fecha han sido evaluados un total de mil 222 personas.

La confianza y honestidad del 100% de nuestro personal están avalados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.



La certificación en materia de control de confianza implica que nuestros servidores públicos aprobaron un proceso de verificación de evolución patrimonial, revisión y congruencia de condición socioeconómica, salud física, mental y de no adicciones. Es significativo informar, que todo el personal en activo de la institución se encuentra certificado, lo que es así reconocido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



Durante el periodo que se informa se continuó con la coordinación de acciones con el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro, para la aplicación de los procesos de evaluación de nuestros servidores públicos, hasta el inicio de operaciones del Centro de Evaluación y Control de Confianza de la Fiscalía General.



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE APLICACIÓN DE EVALUACIÓN TOXICOLÓGICA

Con el objetivo de verificar periódica y sorpresivamente que el personal de la institución, se encuentre apto física y mentalmente para brindar un servicio eficaz en beneficio de la ciudadanía y corroborar con ello que satisfagan los requisitos para su permanencia, se ha dado continuidad al Programa Institucional de Aplicación de Evaluación Toxicológica, que se ejecuta a través de un proceso de insaculación, cuya transparencia se garantiza al contar con la presencia de un servidor público designado por cada una de las áreas de la Fiscalía General, así como de personal de la Contraloría, que documenta y da certeza al mismo.

Las pruebas toxicológicas son practicadas a servidores públicos insaculados por peritos certificados en química forense adscritos a la Dirección de Servicios Periciales, respetando la cadena de custodia en la toma de la muestra, por ende, garantizando la fiabilidad del resultado.

En este periodo se realizaron seis sorteos toxicológicos resultando 190 personas elegidas. Cabe destacar que desde la creación de esta institución a la fecha, han sido insaculados a través de este proceso, un total de 379 servidores públicos, todos ellos con resultado negativo para la presencia de sustancias prohibidas, lo cual es congruente con los resultados de las evaluaciones en materia de control de confianza practicadas al personal.



LICENCIA OFICIAL COLECTIVA NÚMERO 146

Correspondiente al bienio 2018-2020, se solicitó a la Dirección General del Registro Federal de Armas de Fuego y Explosivos de la Secretaría de la Defensa Nacional, la revalidación de la Licencia Oficial Colectiva número 146 para la portación de armas de fuego del personal, misma que fue autorizada en virtud del cumplimiento de los requisitos que son exigidos por la autoridad castrense.



La SEDENA autorizó el uso legal de armas de fuego al 100% de nuestro personal policial.



Se han realizado 31 acciones de verificación para prevenir conductas violatorias de derechos humanos.

Para lograr la autorización de revalidación, el personal operativo de la institución fue evaluado médica, toxicológica y psicológicamente, lo que implicó erogar recursos económicos en el orden de 243 mil 744 pesos para evaluaciones médicas, 379 mil 204 pesos para evaluaciones toxicológicas, y 494 mil 856 pesos para evaluaciones psicológicas, resultando un total de un millón 117 mil 834 pesos.

Dichas evaluaciones fueron practicadas por instituciones externas, especializadas y certificadas, luego del proceso de licitación al que obliga la ley para la disposición de recursos públicos, resaltando que el 100 por ciento de servidores públicos que presentaron las evaluaciones tuvieron resultados aprobatorios, con lo que se asegura que cuentan con la salud mental y física que se requiere para la portación y uso legal de un arma de fuego.

RESPECTO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Con un enfoque preventivo y a fin de verificar el efectivo respeto a los derechos humanos, se han realizado 31 visitas de supervisión a las áreas de custodia y resguardo de personas privadas de su libertad en las distintas unidades de la Fiscalía General, en las que se evaluó el trato otorgado y las condiciones de custodia en que se encontraban.

Lo anterior permitió identificar y ejecutar con inclusión de perspectiva de género, acciones de perfeccionamiento de los espacios físicos y el fortalecimiento de mecanismos para garantizar los derechos a la dignidad, integridad física y psicológica, igualdad de trato y salud de personas detenidas.

ACCESO A LA JUSTICIA PENAL

La función de investigación y persecución de los delitos que por mandato constitucional corresponde a la Fiscalía General, es realizada de manera profesional e imparcial por los fiscales, con un total de 325 casos resueltos, en delitos de homicidio doloso, violación, secuestro y trata de personas, que mayor agravio causan a la sociedad, con lo que se privilegia el derecho humano de acceso a la justicia.

Se logró el esclarecimiento de casos de homicidios dolosos en un 75 por ciento, colocando al Estado de Querétaro como uno de los mejores ejemplos de trabajo institucional integral, especializado, científico y efectivo. Cabe resaltar que de 24 carpetas de investigación iniciadas con motivo de la muerte de mujeres, 20 casos han sido esclarecidos, de los cuales siete han sido clasificados como feminicidios, al reunirse los requisitos que contempla el tipo penal.

Tratándose de un tema sensible para la sociedad esta Fiscalía General consideró oportuno realizar acciones que abonaran a la perspectiva de género y a la especialización de la investigación de homicidios en agravio de mujeres; para estos fines se realizó un proceso de selección formal en donde fueron identificados los mejores perfiles para integrar un equipo multidisciplinario de mujeres enfocadas única y exclusivamente a la investigación y persecución de estos casos. Por ello, el día 20 de diciembre pasado, se creó la Fiscalía Especializada en la Investigación de Delitos Contra la Vida de Mujeres, y se tomó protesta de ley a la fiscalía especializada, quien de inmediato se abocó al cumplimiento de esta encomienda legal, liderando a la fiscalía adscrita, peritas, policías de investigación y auxiliares.

La aplicación de nuestro modelo de gestión, por lo que respecta a la investigación especializada de delitos contemplados en el artículo 19 constitucional, se ha realizado de manera profesional y bajo los criterios del Modelo de Justicia Penal Acusatorio COSMOS, con una visión sistémica e integral, así como la intervención de los perfiles idóneos durante el desarrollo de las etapas del proceso penal acusatorio, todo lo cual nos ha permitido a nivel global un incremento del 10 por ciento en el esclarecimiento de estos casos.

El 75% de eficiencia en el esclarecimiento de homicidios dolosos, posiciona al estado de Querétaro con el índice de mayor efectividad.



Se crea la Fiscalía Especializada en la Investigación de Delitos Contra la Vida de Mujeres integrada solo por mujeres.





La eficiencia en el esclarecimiento de los hechos, es resultado de la práctica de actos de investigación pertinentes, útiles y con objetivos claros, por ello, este año se realizaron 445 cateos que representan un aumento en más del 48 por ciento de las solicitudes a la autoridad judicial en comparación con la anualidad anterior, facultando a las y los fiscales para el ingreso a 809 domicilios, lo que permitió recabar datos de prueba necesarios para las investigaciones, así como cumplimentar órdenes de aprehensión, lo que originó la detención y puesta a disposición de 755 personas relacionadas con los hechos delictivos investigados; llegando a un total de mil 109 mandatos y mil 489 domicilios cateados en lo que va de la administración.

*Se ejecutaron
445 cateos autorizados
por la autoridad judicial,
lo que representa un
incremento del 48%.*



Actualmente, se ha logrado un 77.6 por ciento de carpetas de investigación judicializadas sin detenido, en comparación con el 22.4 por ciento de asuntos judicializados con persona detenida, lo que es un claro ejemplo de que la labor de investigación es preponderante en la actividad ministerial. El trabajo técnico y especializado de las y los fiscales se plasma en las 5 mil 514 audiencias desahogadas ante el órgano jurisdiccional, en ejercicio de la facultad constitucional de investigar y perseguir el delito.

Los procedimientos abreviados son un reflejo de la justicia pronta y expedita, pues son formas de terminación anticipada sin necesidad de llegar a una audiencia de juicio y que requieren del pago previo de la reparación del daño a víctimas y ofendidos, además de la sanción correspondiente para quien cometió la conducta delictiva; en este rubro, se logró un 66 por ciento de incremento en sentencias condenatorias respecto de la anterior anualidad.

El derecho a la reparación del daño a favor de víctimas y ofendidos del delito que contempla el artículo 20 Constitucional apartado C, constituye base fundamental del sistema penal acusatorio, por ello se considera como requisito esencial para la procedencia de salidas alternativas o formas de terminación anticipada, por lo cual se ha logrado en este periodo un monto de 80 millones 924 mil 107 pesos, por estos conceptos y por sentencias condenatorias en audiencias de juicio, que representa un incremento del 12 por ciento con respecto del monto informado.

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE MANDATOS JUDICIALES Y MINISTERIALES

Para esta institución ha sido primordial impulsar el incremento en el cumplimiento de los mandatos de autoridad, con el propósito de garantizar los derechos y libertades inherentes a la persona y sus garantías, para ello, en el área policial se reestructuraron los procedimientos de control y supervisión para la obtención de información objetiva que contribuya con los fines del proceso penal, y se establecieron indicadores conforme al Plan Estratégico para medir el quehacer institucional, como resultado de esta medición se reorganizó la operación policial incorporándose unidades especializadas en investigación de delitos contra la vida de mujeres, robo de vehículos y robo con violencia.

Se atendieron 36,217 mandatos de autoridad, lo que representa un 35% de incremento respecto del año anterior.



Contamos con 48 policías de investigación capacitados para procesar el lugar de los hechos conforme a estándares nacionales e internacionales.

La Policía de Investigación del Delito recibió 36 mil 217 ordenamientos, de los cuales atendió el 97 por ciento, y en el 61 por ciento de éstos se proporcionó información relevante para la investigación. Asimismo, se cumplieron 2 mil 590 ordenamientos de la autoridad judicial, lo cual representa un cumplimiento del 73 por ciento. Adicionalmente, se dio cumplimiento a 176 mandatos pendientes de años anteriores, lo que manifiesta el compromiso por seguir trabajando los ordenamientos que por su complejidad requieren de un plazo mayor para su ejecución.

Con el objetivo de contar con un desempeño profesional de la policía, el 100 por ciento del personal ha recibido capacitación para el procesamiento del lugar de los hechos; aunado a lo anterior, con el apoyo de 12 peritos certificados de la Dirección de Servicios Periciales, se han especializado en esta materia 48 policías investigadores, para intervenir oportuna y eficientemente, cumpliendo lo establecido en la normatividad y los principios del sistema penal acusatorio, conforme a programas basados en estándares que emiten los grupos científicos de trabajo de la Asociación Internacional de Identificación (IAI por sus siglas en inglés) y los libros de referencia para la Certificación de Investigadores de la Escena del Crimen en la IAI (CCSI por sus siglas en inglés), validados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Lo anterior, ha permitido 344 procesamientos del lugar de los hechos e iniciar la cadena de custodia de 940 indicios, aprovechando al máximo las capacidades y los recursos humanos policiales, que incide en una efectiva investigación del delito.

Estas acciones han propiciado que los policías de investigación hayan sido requeridos por la autoridad jurisdiccional en 394 ocasiones, en defensa de la investigación para coadyuvar en el logro de sentencias condenatorias.

La recuperación de unidades vehiculares en este periodo fue superada en un 26 por ciento con respecto del año anterior, con un total de 722 automotores puestos a disposición de la autoridad.

SEGUIMIENTO DEL SISTEMA MIXTO

En el año que se informa se tuvo un avance en 226 procesos penales que fueron concluidos, representando un 39 por ciento del total de los que en el año inmediato anterior se encontraban en trámite, logrando su conclusión hasta su resolución judicial con una efectividad en sentencias condenatorias del 88 por ciento, y de reparación del daño del 91 por ciento, que han impactado en favor de 303 víctimas, con un monto de 32 millones 561 mil 109 pesos con 96 centavos de reparación de daño y mil 821 años de condena.

La aplicación de mecanismos alternativos ha sido una opción legal efectiva para resolver 139 procesos penales, ya que se ha logrado un monto de reparación del daño de 6 millones 233 mil 276 pesos, asegurando en favor de los agraviados el restablecimiento económico.

Los 351 procesos penales aún vigentes, se encuentran en actividad jurisdiccional en tribunales locales y federales; sin embargo, el compromiso de trabajo de esta Fiscalía General hasta su total resolución se encuentra patente, y prueba de ello, es que al inicio de la administración se contaba con 13 mil 788 averiguaciones previas de las cuales hoy en día solo están en trámite 451, lo que representa un avance del 97 por ciento para concluir con el sistema mixto. Los números y porcentajes de avance antes descritos se traducen en garantizar los derechos humanos de víctimas y ofendidos en el acceso a la justicia, la verdad y la reparación del daño.

Los policías de investigación realizaron 344 procesamientos en el lugar de los hechos iniciándose la cadena de custodia de 944 indicios.



Tenemos un 97% de avance en la conclusión del sistema tradicional.





CAPACITACIÓN PARA LA ESPECIALIZACIÓN

CERTIFICACIÓN PERICIAL

Se avanza en el proceso de acreditación de los laboratorios científicos de Balística, Química y Genética Forense, otorgada por la Agencia Internacional ANSI-ASQ *National Accreditation Board* (ANAB, por sus siglas en inglés) al reconocer su competencia técnica y confiabilidad, como parte del acuerdo binacional Iniciativa Mérida y la oficina del Programa Internacional para la Capacitación y Asistencia en la Investigación Criminal (ICITAP, por sus siglas en inglés), perteneciente al Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, así como la ampliación de la cobertura de Criminalística de Campo en el municipio de San Juan del Río, bajo las normas ISO/IEC 17025 e ISO/IEC 17020.

Al contar con 47 manuales que describen los procedimientos técnicos, la adecuación de los laboratorios y la capacitación especializada del personal pericial avalada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que consta de diez módulos, con una duración total de 400 horas, misma que es reconocida por ICITAP calificando al personal participante como competente en la especialización definida, se garantiza la homologación de procesos en el Sistema de Gestión de la Calidad. Actualmente, se cuenta con 51 peritos certificados de acuerdo a su especialidad, lo que nos permite afirmar que de 2016 a la fecha existe un 67 por ciento de incremento en el número de peritos certificados en los laboratorios acreditables.

*Se logra la
acreditación internacional de
4 laboratorios forenses.*



*Se incrementó
al 67% la certificación
de peritos.*

De igual manera, como parte de los apoyos para el cumplimiento de la acreditación los laboratorios de Balística, Criminalística de Campo, Documentos Cuestionados, Genética y Química, fueron beneficiados con equipamiento técnico - científico de vanguardia por parte de Iniciativa Mérida por un monto de más de 20 millones de pesos, lo que da mayor certeza legal con resultados periciales fidedignos y respaldo científico.

Asimismo, se otorgó capacitación a las y los peritos de criminalística de campo en los temas de Administración del Lugar de los Hechos, Inspección a Vehículos, Metodología de la Investigación Criminal, Documentación Planimétrica, Impresiones de Calzado, Neumático y Herramienta, Registro Lofoscópico y Plan de Investigación; que sirven de actualización en las actividades que se realizan en la función pericial y que permiten afirmar que sus intervenciones, mantienen el nivel técnico científico y de calidad en el procesamiento del lugar de los hechos o intervención. Además, de que con esta especialización se replica el conocimiento a policías de investigación.

Estas acreditaciones garantizan contar con peritos altamente calificados en materia de ciencias forenses, al fortalecer los servicios periciales en procuración de justicia, que redundan en la calidad de los servicios que se brindan a la ciudadanía, por su impacto en audiencias de juicio, al sustentar científicamente con prueba pericial con una intervención eficaz en mil 176 audiencias ante el órgano jurisdiccional y la emisión de 46 mil 496 peritajes.



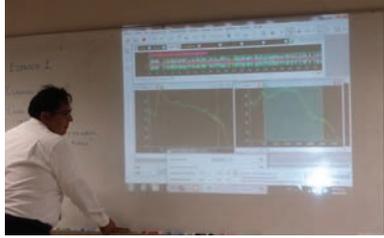
CAPACITACIONES DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

Como parte de los procesos del Servicio Profesional de Carrera, la Comisión autorizó el programa de formación continua, previo diagnóstico de necesidades buscando fortalecer el respeto al acceso a la justicia, la certeza jurídica y el debido proceso. Durante el periodo que se informa se impartieron 84 cursos de formación continua en el que se generaron 3 mil 168 participaciones de peritos, fiscales y policías, mediante 3 mil 286 horas de formación con una inversión de 3 millones 201 mil 135 pesos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y recursos propios de la institución.

A tres años de trabajo se informa que la inversión para la capacitación de nuestros operadores asciende a 10 millones 752 mil 622 pesos, que ha impactado en 10 mil 971 horas de cursos de formación continua y 9 mil 802 participaciones, con lo que podemos afirmar que esta institución no ha escatimado esfuerzos ni recursos para que el personal sustantivo cuente con los conocimientos necesarios para operar el sistema acusatorio.

| Concepto | Informes | | | Acumulado |
|--|----------|-------|-------|-----------|
| | 1o. | 2o. | 3o. | |
| Cursos de Formación Continua. | 60 | 56 | 84 | 200 |
| Participaciones en los cursos de Formación Continua. | 1,688 | 4,946 | 3,168 | 9,802 |
| Horas en los cursos de Formación Continua. | 2,495 | 5,190 | 3,286 | 10,971 |







El personal sustantivo fue actualizado y especializado en diversas temáticas de vanguardia a fin de fortalecer sus competencias profesionales, la capacitación versó en temas como delitos electorales, desaparición forzada de personas, sistema anticorrupción, derechos humanos y Protocolo de Estambul, delitos en particular, impugnaciones ante juez de control, criterios de oportunidad, protocolos de investigación relacionados con perspectiva de género, justicia para mujeres, derechos de niñas, niños y adolescentes y derecho familiar.

La Policía de Investigación del Delito afianzó sus habilidades mediante la actualización constante de sus conocimientos en áreas especializadas que le permite innovar estrategias de intervención, tales como uso de tableta electrónica, procesamiento del lugar del hecho, cadena de custodia, investigación criminal conjunta, combate al secuestro, competencias básicas de la función policial e investigación y persecución del delito de tortura.

*3,168 participaciones
en cursos especializados para
fiscales, peritos y policías.*





La intervención técnica y científica que realizan nuestros peritos, se reforzó mediante un Diplomado Especializado en Ciencias Forenses, así como cursos especializados de análisis y procesamiento del lugar de los hechos, actualización en valuación de bienes muebles, documentoscopia, perfiles psicológicos y criminológicos. Lo anterior, respalda su experticia ante la autoridad judicial, así como la certeza de los dictámenes que emiten.



La Fiscalía General privilegia el uso de la tecnología como herramienta para coadyuvar en los procesos de formación mediante la capacitación en línea, impartándose el curso "ABC de la Igualdad y la No Discriminación" a 300 servidores públicos, acción que se logró mediante la colaboración del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), impulsando con estas acciones el enfoque de respeto a derechos humanos.

En este tercer año de gestión se incrementó a 24 el número de instructores evaluadores certificados por la entonces Procuraduría General de la República, quienes impartieron el curso de Actualización de las Competencias Básicas de la función de Policía de Investigación, a la totalidad del personal en activo; y aplicaron 317 evaluaciones de competencia a investigadores del delito, todos estos procesos fueron debidamente validados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

| Concepto | Informes | | |
|--|----------|-----|-----|
| | 1o. | 2o. | 3o. |
| Plantilla de instructores evaluadores de las competencias básicas de la función de Policía de Investigación. | 5 | 19 | 24 |
| Revaluaciones de competencias básicas de la función de Policía de Investigación. | 485 | 6 | 317 |



PROMEDIO DE LAS EVALUACIONES DE COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN DE POLICÍA DE INVESTIGACIÓN







La misión de esta institución está dirigida a promover, respetar y hacer efectivos los derechos humanos de las mujeres, por lo que durante estos tres años de operación, fiscales, peritos y policías de investigación han participado en actividades académicas con duración de hasta 300 horas, impartidas por especialistas de nivel nacional e internacional a las que han acudido 214 servidores públicos.



En el año que se informa se impartieron 190 horas de capacitación en los siguientes temas:

- a. Seminario de Análisis de la Intervención en el Tipo Penal de Femicidio, dirigido a los tres perfiles sustantivos;
- b. Diplomado de Argumentación Jurídica con Perspectiva de Género, dirigido a fiscales y policías, y
- c. Proceso de sensibilización y formación en comunicación libre de discriminación que promueva la igualdad entre hombres y mujeres, dirigido al personal de Comunicación Social.

También se desarrolla el programa interno de capacitación con perspectiva de género que abarca dos modalidades:

- a. **Presencial dirigida al personal administrativo**, a través del cual se ha logrado la capacitación de 213 servidores públicos.
- b. **En línea dirigida al personal directivo y sustantivo** a través de la plataforma del Instituto Nacional de las Mujeres, con la impartición de dos cursos **“Claves para la igualdad entre mujeres y hombres”** y **“Por una vida libre de violencia contra las mujeres”**, con 87 y 283 servidores públicos respectivamente.







ACCIONES TRANSVERSALES

SEGUIMIENTO AL PROTOCOLO ALBA

A fin de privilegiar el estado de derecho, y por ende el respeto a los derechos humanos de las mujeres, se ha dado continuidad al trabajo del Comité de Observancia del Protocolo Alba para la búsqueda y localización de niñas, adolescentes y mujeres adultas, mediante acciones de capacitación, institucionalización y evaluación de los objetivos del Protocolo.

En este tercer año de gestión se realizaron tres sesiones ordinarias y una extraordinaria, de las que deriva la implementación de mecanismos de búsqueda y localización de niñas, adolescentes y mujeres adultas, con participación transversal de instancias policíacas estatales y municipales, así como entidades privadas cuya participación resulta estratégica.



Derivado de los acuerdos del Comité, destacan las siguientes acciones:

| Descripción | Periodo 2017 - 2018 | Periodo 2018 - 2019 |
|--|--|--|
| Vinculación interinstitucional para colaboración en acciones de búsqueda y localización, mediante suscripción de Convenios de Colaboración. | 3 municipios de la zona metropolitana. Secretaría de Seguridad Ciudadana. | 15 municipios. Aeropuerto Intercontinental y la Terminal de Autobuses ambos de Querétaro. |
| Capacitación de Servidores Públicos de la Fiscalía General en materia de Protocolo Alba. | 325 | 356 |
| Capacitación de Servidores Públicos de Secretarías y Direcciones de Seguridad Pública estatales y municipales en materia de Protocolo Alba. | 59 | 326 |
| Reuniones de trabajo y evaluación de mecanismos de búsqueda, y localización, con enlaces responsables y operativos de las Secretarías y Direcciones de Seguridad Pública y medios de comunicación. | 4 | 7 |

*Formalizamos
18 convenios para la
colaboración con el Protocolo
Alba con los municipios,
la terminal de autobuses y
el aeropuerto.*



PROGRAMA ALERTA AMBER QUERÉTARO

Una acción más de transversalidad es el seguimiento y evaluación que se lleva en esta institución a través del Comité Estatal para la Implementación y Operación del Programa Alerta AMBER, conformado por autoridades locales y federales, la Defensoría de los Derechos Humanos y dos representantes de medios de comunicación; el cual tiene como función emprender acciones de difusión masiva para la búsqueda y localización de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en riesgo de sufrir un daño en su integridad.

La Fiscalía General a través de su titular es responsable de presidir este comité, en el que se han concretado acuerdos importantes que han permitido fortalecer los mecanismos de difusión y seguimiento para su pronta localización; así como impulsar el enfoque preventivo para concientizar a los padres de familia y personas, sobre la responsabilidad de velar por su seguridad, con lo que se materializa el interés superior del menor.

Es por ello, que en fecha 14 de agosto pasado, se suscribió un Convenio de Colaboración con la Secretaría de la Juventud, instancia a la que se canalizan las y los adolescentes que son localizados con motivo del inicio de una carpeta de investigación y que no son víctimas de delito, con el propósito de darles seguimiento especializado en un espacio de contención y orientación para la toma de decisiones.



Asimismo, en fecha 22 de febrero del presente año, la Fiscalía General en conjunto con la Secretaría de Gobierno como representante del Poder Ejecutivo, suscribieron un Convenio General con 23 medios de comunicación para la Colaboración con Alerta AMBER y Protocolo Alba, con el propósito de impulsar de manera conjunta la difusión de ambos mecanismos, y lograr con inmediatez la localización de niñas, niños, adolescentes y mujeres adultas.

En el marco de la suscripción de este último convenio, se impulsa como una acción innovadora la "Cartilla de Identidad Digital", que permite el registro de datos que individualizan a

las personas, con el objetivo de contar siempre con información actualizada, accesible y certera, para facilitar en caso necesario el uso de esta información.

Esta cartilla de identidad digital es el primer ejercicio a nivel nacional que incluye a todas las personas, ya que su uso preventivo es accesible a hombres y mujeres de todas las edades, cuyo dominio es privado; y podrá ser resguardado de manera electrónica en sus dispositivos o computadoras, o de manera impresa con sus documentos personales.

BANCO DE ADN DEL PERSONAL DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD

La Fiscalía General participa de manera transversal en el Sistema Estatal de Seguridad para salvaguardar la integridad, libertad y certeza jurídica de las personas; por ello, en sesión ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad, se acordó la conformación de un Comité Estatal para promover la prevención, investigación y sanción a la corrupción, con la participación de los Órganos Internos de Control de cada institución de seguridad, coordinados por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para ejecutar el programa “10 Acciones por la Seguridad”.

Colaboramos con la creación del banco de ADN del personal de las instituciones de seguridad, dentro del programa 10 Acciones por la Seguridad.



El programa incluye la creación del Banco de Datos del Perfil Genético de las y los elementos de todas las instituciones que integran el Sistema de Seguridad del Estado de Querétaro, para contar con una forma de identificación inalterable a través de la obtención de sus marcadores genéticos. Dicha medida se adiciona como un requisito esencial en los procesos de

selección, ingreso y permanencia en el cargo, donde el Centro de Evaluación de Control y Confianza del Estado, funge como resguardante de los datos de identificación. Esta medida posiciona al Estado de Querétaro, como la única entidad a nivel nacional que cuenta con un banco de ADN.

Con motivo de lo anterior, la Fiscalía General firmó un Convenio de Colaboración con el Centro de Evaluación, así como con los 18 municipios del estado; cuyo objeto es auxiliarlos con la infraestructura, herramientas y peritos certificados en materia de genética forense, para la toma de muestras biológicas y su análisis, determinando el ADN del personal canalizado, cuyos resultados son entregados de manera confidencial al Centro.

Actualmente, se han realizado un total de 5 mil 241 tomas de muestras biológicas a las y los integrantes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro, Fiscalía General, Centro de Evaluación de Control y Confianza, Coordinación Estatal de Protección Civil, Autoridad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso e integrantes en materia de seguridad pública de los 18 municipios, que implica el 100 por ciento de servidores públicos obligados; a su vez se han entregado 3 mil 100 perfiles genéticos.



COLABORACIÓN PARA LA PROFESIONALIZACIÓN

Con la finalidad de colaborar con las instituciones de seguridad en el Estado en la realización de sus procesos de evaluación y cumplimiento de requerimientos nacionales en materia de profesionalización, se suscribieron cinco Convenios de Colaboración con el Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad, la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario, la Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y el municipio de Querétaro.

Colaboramos con instituciones de seguridad para cumplir con requerimientos nacionales de profesionalización.



TECNOLOGÍA PARA LA ACCESIBILIDAD A LA JUSTICIA PENAL

Resultado de la coordinación con instituciones que participan en el sistema de justicia penal acusatorio, se amplió la cobertura geográfica para la atención diferenciada de las necesidades de las y los usuarios, por medio del Modelo de Transferencia que contextualiza el MADD de acuerdo a las condiciones de las tres zonas geográficas donde se habilitó, que comprenden cuatro distritos judiciales con acceso al Sistema Informático Único (SIU); fortaleciendo el servicio en las unidades de Amealco de Bonfil, Huimilpan, Cadereyta de Montes, Tolimán, Colón y Jalpan de Serra, que implicaron 256 acciones de implementación tecnológica, que garantizan el 100 por ciento de cobertura, al considerar ya los seis distritos judiciales.

*Modelo
de Transferencia,
garantía de cobertura y
acceso a la justicia.*



La implementación de estos procesos y la infraestructura tecnológica utilizada, no implicó inversión de recursos adicionales, ya que con la fuerza operativa existente y personal certificado se desarrollaron programas y habilitaciones tecnológicas en el Centro de Evaluación de Control y Confianza, la Fiscalía Especializada en la Investigación de Delitos Contra la Vida de Mujeres, la Unidad Especializada en Combate al Secuestro y la Unidad Especializada en Búsqueda de Personas.

Con lo anterior, se garantiza en favor de las y los usuarios el cumplimiento del derecho humano de acceso a la justicia, y de debido proceso en la investigación y persecución de delitos, ya que los sistemas y programas desarrollados homologan y controlan la actuación operativa de servidores públicos de esta Fiscalía General.

Como acciones de colaboración con el Consejo Estatal de Seguridad, la Fiscalía General realizó 10 acciones de asesoría tecnológica de alta especialidad, para implementar el sistema informático de seguimiento de faltas administrativas que desarrollan las policías preventivas, por medio de los dispositivos electrónicos móviles en los que registran las incidencias en calle; lo que impacta en la mejora de los espacios urbanos y la percepción de seguridad.

Questionario D3 - Judicialización

Folio Folio

Nombre

Primer Apellido

Segundo Apellido

Sexo

Tiene Teléfono

Teléfono Fijo (LADA + Núm.)

Ext

Teléfono Móvil (LADA + Núm.)

Correo Electrónico

Autoriza que se le notifiquen resoluciones SI NO

[Anterior](#) [Siguiente](#)

Fiscalía General del Estado de Querétaro
Derechos Reservados.

Reportes Fiscales

Reportes Fiscales

Tipo de Reporte

Fecha (desde)

Fecha (hasta)





PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN PROCURACIÓN DE JUSTICIA

CONSEJO DE LA FISCALÍA GENERAL

La participación ciudadana se encuentra garantizada en esta institución, con los dos representantes que están integrados en el Consejo de la Fiscalía General, como órgano de transparencia, revisión y aprobación que avala y legitima nuestra autonomía constitucional.

En el periodo que se informa, este Consejo ha sesionado cuatro veces de manera ordinaria y cuatro de manera extraordinaria, fortaleciendo de esta forma la procuración de justicia y materializando acuerdos en temas relevantes como:

- a. Planeación Estratégica;
- b. Programación Anual de Trabajo;
- c. Aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos;
- d. Informe y Seguimientos a Proyectos de Infraestructura, e
- e. Informe y Seguimiento de la Operación de las áreas adscritas a la Fiscalía General.

Es preciso mencionar, que este informe y los dos anteriores, no hubieran sido posible darlos a conocer, sin contar con la previa autorización de este Consejo, quien valora la existencia de una verdadera rendición de cuentas, evalúa el compartimiento institucional, verifica la normatividad y da cuenta de su Modelo de Gestión.

Es entonces este Consejo, el encargado de velar por la garantía de independencia e imparcialidad, como derechos humanos de las personas que se encuentran vinculadas dentro de la investigación y persecución del delito; quien respalda una actuación libre de injerencias que ejerce su función sin distinción alguna. Agregando como un valor adicional, que desde el inicio de su operación ha sesionado ininterrumpidamente y que los acuerdos generados en cada una de sus sesiones, se encuentran cumplidos en un 100 por ciento.

CONSOLIDACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

La participación ciudadana también está presente en la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, a fin de contar con servidores públicos competentes, especializados, con perfiles idóneos y un sentido de pertenencia institucional que incide en un servicio objetivo, imparcial, de calidad y con pleno respeto a los derechos humanos, instancia que desarrolló cinco sesiones durante el periodo que se informa; y 14 en la presente administración para planear, coordinar, dirigir, supervisar y controlar el ingreso, desarrollo y terminación del servicio, mediante procedimientos legítimos y con igualdad de oportunidades para quienes desempeñan la función de procuración de justicia.



Desde la instalación de los Comités auxiliares de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, todos los procesos de ingreso, desarrollo y terminación, se han realizado a través del Comité de la materia que le corresponde, en las sesiones que aparecen a continuación:

| Comité Auxiliar | Número de Sesiones Ordinarias |
|---------------------------------------|--------------------------------------|
| Comité de Estímulos y Reconocimientos | 25 |
| Comité de Carrera Policial | 43 |
| Comité de Carrera Ministerial | 24 |
| Comité de Carrera Pericial | 10 |
| TOTAL | 102 |

*102 sesiones
avalan el trabajo
del Servicio Profesional de
Carrera.*



Del trabajo de los Comités se han concretado un total de 178 acuerdos relacionados con procesos de reclutamiento, selección, formación inicial, nombramientos, capacitación, estímulos, reconocimientos y jubilaciones de policías de investigación.



VINCULACIÓN INSTITUCIONAL Y COLABORACIÓN CIUDADANA

54 alianzas fortalecen servicios y operación de la Fiscalía General.



Con el objetivo de fortalecer el servicio que se otorga a las personas, la Fiscalía General se ha ocupado de generar alianzas para la coordinación, colaboración y cooperación con otras autoridades y entes privados, mediante la ampliación de acciones de investigación y mecanismos para garantizar el respeto de los derechos humanos de víctimas y usuarios, así como para la impartición de capacitación especializada e intercambio de información.

En los dos primeros años de operación se suscribieron un total de 31 convenios, 10 de ellos modificatorios; estas coaliciones, también han logrado impactar en el ámbito administrativo, organizacional y de control de nuestra institución, la que de manera paulatina ha reforzado su estructura y logrado plena autonomía.

En el año que se informa, fueron suscritos 23 convenios de colaboración con las instancias y temáticas siguientes:

| Autoridad / Ente Privado | Objeto | Fecha |
|--|--|---------------------------------------|
| Universidad Autónoma de Querétaro | Vinculación Académica. | 30 de mayo de 2018 |
| Instituto Nacional de Lenguas Indígenas | Acceso y uso del Padrón Nacional de Interpretes y Traductores en Lenguas Indígenas. | 30 de mayo de 2018 |
| Municipios de Arroyo Seco, Amealco de Bonfil, Cadereyta de Montes, Colón, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, San Joaquín, San Juan del Río, Tequisquiapan y Tolimán | El cumplimiento de objetivos del Protocolo Alba en estos 16 municipios. | 20 de junio y 27 de noviembre de 2018 |
| Secretaría de la Juventud | Atención y seguimiento a jóvenes-adolescentes y jóvenes-adultos reportados como no localizados en carpetas de investigación. | 14 de agosto de 2018 |
| Instituto Queretano de las Mujeres | Capacitación especializada en materia de derechos humanos de mujeres. | 26 de noviembre de 2018 |
| Terminal de Autobuses y el Aeropuerto Intercontinental de Querétaro | Difusión de Cédulas de Identidad de Protocolo Alba. | 29 de noviembre de 2018 |
| Zona metropolitana (Querétaro, Corregidora, El Marqués) | Refrendar los objetivos del Protocolo Alba. | 17 de diciembre de 2018 |
| Medios de Comunicación en el estado | Difusión de los mecanismos de Alerta AMBER y Protocolo Alba. | 22 de febrero de 2019 |

Se suscribieron cuatro Convenios de Colaboración interinstitucional que contribuyen a cumplir con obligaciones en materia de profesionalización y evaluación del personal sustantivo, mejora tecnológica y gestión interna administrativa de la Fiscalía General.



*Vinculación social
para colaborar
en la procuración de
justicia.*



UECS



USO ADECUADO DE RECURSOS PÚBLICOS Y TRANSPARENCIA

PATRIMONIO PROPIO QUE CONFIRMA AUTONOMÍA

Desde el inicio de operación de este órgano constitucional autónomo, se contó con la voluntad política del Poder Ejecutivo Estatal para generar un patrimonio propio que fortaleciera la independencia de las funciones de procuración de justicia y facilitara la operación sustantiva, lo que implicó la cesión institucional de más de 19 mil bienes muebles, así como el comodato de seis bienes inmuebles, que permiten brindar una atención de calidad a las y los usuarios que acuden a denunciar en los municipios de Arroyo Seco, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Pinal de Amoles, San Joaquín y Peñamiller; intención que es acorde con la necesidad de garantizar el debido proceso y los derechos humanos de seguridad y acceso a la justicia. Lo anterior, también permite a nuestros servidores públicos, que como principales responsables de brindar este servicio, trabajen en condiciones idóneas.

*La incorporación
institucional de 19 mil bienes
muebles confirman nuestra
autonomía.*



Bajo este mismo propósito, en el año que se informa esta Fiscalía General incrementó su haber patrimonial con dos inmuebles debidamente protocolizados que fueron donados mediante sesión ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Corregidora, Querétaro; uno de ellos, el terreno que albergará las instalaciones de la infraestructura forense, que resguardará de manera especializada, técnica y exclusiva, los restos de personas no identificadas; el segundo predio, que permitirá contar con los espacios físicos en los que se podrá constituir la Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares, con lo que se dará cumplimiento a las obligaciones que imponen los artículos 128 y 130 de la Ley General de la Materia.

NUEVA INFRAESTRUCTURA

CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DE LA FISCALÍA GENERAL

Desde el origen de esta institución se visualizó la necesidad de contar con un área especializada en la evaluación del personal de las áreas sustantivas, proyecto que se desarrolló durante los últimos dos años; para tales efectos se optimizó el uso de la infraestructura con la que ya se contaba, realizando adecuaciones específicas para ser idónea a cada fase del proceso. Por ello, el 29 de octubre de 2018, se puso en marcha el Centro de Evaluación y Control de Confianza de la Fiscalía General del Estado, que permite a partir de su operación la evaluación de fiscales, policías de investigación y peritos. Con esta acción el estado de Querétaro se posiciona como la quinta entidad en tener un Centro adscrito a las instituciones de procuración de justicia, con autonomía técnica y operativa que refuerza independencia y especialidad.

Los procedimientos que se aplican en nuestro Centro de Evaluación se encuentran respaldados por lineamientos nacionales 100 por ciento verificables, que homologan y transparentan su ejecución, utilizando además metodología científica y tecnología de vanguardia aplicada por 20 especialistas certificados por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, lo que garantiza idoneidad del perfil, cumplimiento de los estándares

*Somos una de
las 5 fiscalías que cuenta con
su Centro de Evaluación y
Control de Confianza.*



*Contamos con evaluación
especializada que certifica la
integridad profesional.*

de profesionalización y apego a estricta legalidad. Las áreas que conforman el proceso de evaluación son medicina, psicología, investigación socioeconómica, poligrafía y química, donde se emite un resultado único e integral que no admite objeción.

El monto de inversión para esta obra fue de 21 millones 44 mil 326 pesos.

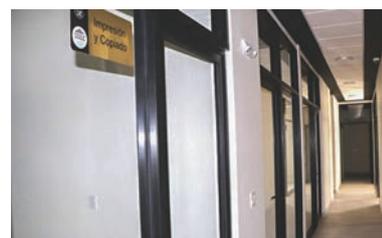


INSTALACIONES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN COMBATE AL SECUESTRO

Con la finalidad de dar cumplimiento a los parámetros nacionales establecidos por la Coordinación Nacional Antisecuestros (CONASE), y encaminados al combate frontal y eficiente de este delito, se construyó en el complejo arquitectónico de este organismo, las nuevas instalaciones de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro (UECS), mismas que fueron inauguradas el 15 de marzo del presente año en presencia de representantes de los tres órdenes de gobierno.

Con esta obra, además de estar alineados a la política nacional que evalúa y vigila la actuación de las unidades especializadas en todo el país, también se fortalece la capacidad operativa y se generan condiciones que permiten brindar una atención de calidad a las víctimas y ofendidos de este delito y de extorsión telefónica.

El monto de inversión para esta obra fue de 19 millones de pesos.



SALA DE JUICIO ACUSATORIO Y ORAL



La correcta optimización de espacios para la dignificación de las instalaciones del Instituto del Servicio Profesional de Carrera, queda plasmada con la creación de un aula y una sala de juicio acusatorio, con apoyo de recursos federales, que serán destinados para la capacitación y entrenamiento especializado del personal operativo, con la finalidad de homologar el conocimiento y la actuación de fiscales, peritos y policías de investigación en desarrollo de las diversas etapas del procedimiento conforme al Modelo de Justicia Penal Acusatorio COSMOS.

Las adecuaciones realizadas para generar estas instalaciones incluyen infraestructura, mobiliario y equipos audiovisuales, lo que trae como resultado una réplica exacta de los espacios del órgano jurisdiccional, para ambientar de manera real y objetiva el ejercicio de sus funciones.

El monto de inversión para esta obra fue de más de 4 millones de pesos.

El fortalecimiento de la infraestructura y dignificación de instalaciones para brindar servicios de procuración de justicia, ha sido un tema de atención principal para esta Fiscalía General.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Cumplir con el marco legal en materia de transparencia y acceso a la información pública es una tarea que se desempeña cabalmente. En el periodo que se informa se han recibido a través de la Unidad de Transparencia un total de 611 peticiones, de las cuales se han dado respuesta de manera oportuna a 584, lo que representa un 95 por ciento en cumplimiento; encontrándonos dentro del plazo legal para dar contestación al cinco por ciento restante.

El Comité de Transparencia ha sesionado 14 ocasiones, en las que se han materializado acuerdos que garantizan el derecho de acceso a la información pública, privilegiando la protección de datos personales, confidenciales y reservados.

Asimismo, se cumple puntualmente con la obligación de mantener actualizada la información pública institucional, a través del Sistema de Plataforma Nacional de Transparencia y nuestra página de internet oficial, en donde de manera periódica los ciudadanos pueden acceder para verificar datos sobre normatividad, recursos personales, materiales y montos económicos de ingresos y egresos; garantizando el derecho humano de acceso a la información.

El correcto ejercicio de los recursos económicos asignados a este organismo autónomo, son reportados mediante el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental y fiscalizados de manera interna y externa por órganos de auditoría, que revisan y dan seguimiento a su aplicación, para garantizar la transparencia y uso adecuado, de esta manera el presupuesto de 746 millones 164 mil 546 pesos, es ejercido y reportado públicamente de manera permanente.

Además de la cantidad mencionada, se cuenta también con el apoyo de recursos federales otorgados por el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que fueron utilizados para proyectos de prioridad nacional en materia de capacitación, equipamiento, tecnologías e investigación especializada, por 48 millones 514 mil 570 pesos.



DESARROLLO HUMANO

DÍA NACIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

En el marco de la Trigésima Novena Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ), celebrada en junio de 2018, se acordó instituir el 22 de octubre como el “Día Nacional del Ministerio Público”, fecha de aprobación de la Constitución de Apatzingán de 1814, donde se reconoció la existencia de dos fiscales, uno para atender temáticas civiles y otro para conocer de asuntos criminales.

En consecuencia, el 23 de julio de 2018 se publica el citado acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, y la Fiscalía General emite la Circular 2-2018, normatividad que da origen a los siguientes actos conmemorativos:

- El 12 de octubre se acudió al acto solemne de la CNPJ, donde se reconoció a los Ministerios Públicos Decanos de todo el país; por Querétaro correspondió tal honor a los fiscales Esther Vázquez Hernández y Antonio Zamorano Bolaños, quienes cuentan en la actualidad con una antigüedad en el servicio de más de 28 años en nuestra institución.
- El 22 de octubre en acto público, donde se contó con la representación del Consejo de la Fiscalía General y del sector social, se reconoció la labor de las y los fiscales.
- El 23 de octubre se acudió al Sorteo Mayor conmemorativo de la función ministerial, organizado por la entonces Procuraduría General de la República y la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.

*Nos sumamos
a la conmemoración
del Día Nacional del
Ministerio Público.*



*Reconocimos
a las y los fiscales
para conmemorar el
Día Nacional
del Ministerio Público.*

CÓDIGO DE ÉTICA

En seguimiento a las acciones que ejerce el Comité de Ética Institucional, se desahogaron dos sesiones ordinarias, en las que se aprobaron medidas para difundir y promover los principios, valores, políticas y conductas que deben observar sus servidores públicos.

Para fortalecer el sentido de pertenencia, se capacitó en el Código de Ética a 419 servidores públicos de nuevo ingreso, prestadores de servicio social y practicantes, cumpliendo con el 100 por ciento del personal.



Se crearon estrategias de difusión sobre ética institucional dirigidas a servidores públicos y ciudadanía, a través de medios impresos y digitales, como son carteles publicados en las áreas de los edificios de nuestra institución y postales distribuidas a través de 9 mil 256 correos electrónicos oficiales, con 32 contenidos diversos.

Asimismo, para el uso de bienes muebles y optimización de recursos, se emitió el Decálogo de los Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado para el Uso de Vehículos Oficiales, distribuido en 444 tarjetas y 280 corbatines institucionales.



CÓDIGO DE ÉTICA
DE LA CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ARTÍCULO 8 APARTADO A

Portar en **lugar visible la credencial** oficial durante la jornada laboral.

Mantener **limpio el vehículo oficial** asignado para el desempeño de sus funciones.

Acudir a todas las **capacitaciones y reuniones de trabajo** en las que sean convocados por sus superiores jerárquicos.

Evitar realizar **acciones discriminatorias** que afecten a sus compañeros de trabajo, subordinados, superiores jerárquicos o a los particulares.

Sigue y comparte el trabajo de tu institución en redes sociales

@fiscaliaqro Fiscalía General de Querétaro

Lateral Autopista México-Querétaro 2060 | Centro Sur, C.P. 76090 | Querétaro, Qro. | Tel. 01(442) 238 7600 | www.fiscaliageneralqueretaro.gob.mx

CÓDIGO DE ÉTICA
PRINCIPIO RECTOR DE HONESTIDAD

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Observar y proyectar en la atención al usuario, el valor de **honestidad** en el desempeño de su labor.

No puede insinuar, ni aceptar **ninguna gratificación** por los servicios que presta.

Informar al usuario que los servicios son gratuitos y que aceptar una gratificación **acarrearía sanciones**.

Inspira confianza y ser congruente con sus valores de conducta.

Sigue y comparte el trabajo de tu institución en redes sociales

@fiscaliaqro Fiscalía General de Querétaro

Lateral Autopista México-Querétaro 2060 | Centro Sur, C.P. 76090 | Querétaro, Qro. | Tel. 01(442) 238 7600 | www.fiscaliageneralqueretaro.gob.mx

Mediante 108 visitas de supervisión se llevó a cabo la verificación del cumplimiento al Código de Ética, sumando un total de 134 en esta administración.

CÓDIGO DE ÉTICA
PRINCIPIOS Y VALORES

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ARTICULO 6 FRACCIÓN V

HONRADEZ: Desempeñar sus funciones sin obtener beneficios o ventajas personales adicionales a la retribución salarial; así como tampoco podrá intervenir en la atención o resolución de asuntos en los que se tenga interés personal, familiar o de negocios y por supuesto evitar el manejo indebido o desvío de los recursos públicos.

Sigue y comparte el trabajo de tu institución en redes sociales

@fiscaliaqro Fiscalía General de Querétaro

Lateral Autopista México-Querétaro 2060 | Centro Sur, C.P. 76090 | Querétaro, Qro. | Tel. 01(442) 238 7600 | www.fiscaliageneralqueretaro.gob.mx

CÓDIGO DE ÉTICA
PRINCIPIO RECTOR DE ATENCIÓN

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Iniciar el servicio de sus actividades **puntualmente** en el horario establecido.

Atender al público con rapidez, dando prioridad a los adultos mayores, mujeres embarazadas, menores ofendidos, personas con alguna discapacidad, lesionadas o en estado de crisis psicológica.

Saludar al público cordialmente, decir su nombre y ofrecer el servicio.

Despedirse cordialmente y **preguntar sobre la existencia de alguna duda** y ofrecerle ayuda para la atención de algún otro asunto.

Sigue y comparte el trabajo de tu institución en redes sociales

@fiscaliaqro Fiscalía General de Querétaro

Lateral Autopista México-Querétaro 2060 | Centro Sur, C.P. 76090 | Querétaro, Qro. | Tel. 01(442) 238 7600 | www.fiscaliageneralqueretaro.gob.mx



En coordinación con el IMSS se desarrolló un programa preventivo que favorece la salud integral de nuestros servidores públicos.



730 servidores públicos fueron atendidos por PREVENIMSS para temas de promoción de la salud.

PROGRAMA PREVENIMSS

Es de suma importancia que nuestro personal se encuentre en óptimas condiciones de salud; por ello, en coordinación con el Instituto Mexicano del Seguro Social, del 13 al 19 de julio de 2018 se participó en la estrategia de Programas Integrados de Salud, mejor conocido como PREVENIMSS; en el que 730 servidores públicos que representan el 48.8 por ciento de la plantilla de personal, fueron atendidos en forma integral en temas de promoción de la salud, nutrición, prevención y control de enfermedades, salud bucal, salud sexual y reproductiva.





CONTENCIÓN EMOCIONAL

La estabilidad emocional también es tema de salud, y bajo esta premisa se destinaron recursos para la implementación de procesos permanentes de contención.

El objetivo de estas acciones es que el recurso humano adquiera herramientas de autocuidado que le permitan mejorar condiciones psicoemocionales, y a su vez prevenir afectaciones en la salud; medida que se estima necesaria, en razón de que la atención que se brinda está dirigida a víctimas de diversos tipos de delitos, cuya afectación puede ser a tal grado impactante o de exposición constante, generando desgaste profesional y personal.

En esta ocasión, las acciones de contención se dirigieron a 40 servidores públicos seleccionados por su perfil y especialidad funcional, quienes recibieron sesiones de atención individual, grupal, actividades de acondicionamiento físico, y en casos especiales, orientación nutricional.

Con esta acción preventiva, se busca impactar positivamente en el equipo de trabajo, al incentivar su bienestar e integración, quienes al desarrollar estrategias y habilidades de autocuidado, pueden aplicarlas tanto a nivel familiar como profesional.

*Institucionalizamos
la contención emocional
de nuestros operadores
para un desarrollo personal
armónico.*





DIRECTORIO

OFICINA DEL FISCAL

Alejandro Echeverría Cornejo
Fiscal General

Roxana Sánchez Morales
Secretaria Particular

Ana Luisa Sánchez Aguilar
Directora Jurídica y de Vinculación Institucional

José Luis Garfias Vargas
Director de Administración

Alejandro González Arredondo
Secretario Técnico

María Fernanda Ayala Gutiérrez
Directora del Centro de Evaluación y Control de Confianza

Laura Olivia Núñez
Contralora

Everardo Durán Leyva
Coordinador de Atención a Medios de Comunicación

Benjamín Vargas Salazar
Fiscal Especializado en el Combate a la Corrupción

Humberto Pérez González
Vice Fiscal de Investigación y Persecución del Delito

María Rebeca Mendoza Romero
Directora de Investigación

Edgar Francisco Varela Medina
Director de Acusación

Margarita Luna Téllez Girón
Vice Fiscal de Derechos Humanos y Desarrollo Institucional

Guadalupe Gisela Bárcenas Mandujano

Directora del Instituto del Servicio Profesional de Carrera

Alfredo Trejo Diez Martínez
Director de Tecnologías

Rodolfo Gabriel Aguilar Gachuzo
Director de Derechos Humanos

Francisco Javier Arellano Sánchez
Vice Fiscal de Investigación Científica y Policial

Caroline Lanestosa Oropeza
Directora de Servicios Periciales

Orlando Chávez Landaverde
Subdirector Operativo y Encargado del Despacho de la Dirección de Policía de Investigación del Delito

ZONA METROPOLITANA

UNIDAD 1

Dirección

Roberto Barrios No. 8, Col. Casa Blanca, Querétaro, Qro.
Tels.: 01 (442) 242 6636, 01 (442) 242 6637, 01 (442) 242 6638 y 01 (442) 242 6640

UNIDAD 2

Dirección

Prol. Fray Sebastián de Gallegos No. 107, El Pueblito, Corregidora, Qro.
Tels.: 01 (442) 225 5568, 01 (442) 225 3975, 01 (442) 225 1399 y 01 (442) 225 5969

UNIDAD 3

Dirección

Av. Pie de la Cuesta No. 1050, Col. San Pedrito Peñuelas, Querétaro, Qro.
Tels.: 01 (442) 243 3013, 01 (442) 243 3062, 01 (442) 243 3065 y 01 (442) 243 3066

UNIDAD 4

Dirección

Prol. Pasteur Sur No. 997, Col. Fraternidad de Santiago, Querétaro, Qro.
Tels.: 01 (442) 303 2260, 01 (442) 303 2261 y 01 (442) 303 2262

UNIDAD 5

Dirección

Prol. Bernardo Quintana Poniente S/N, entre Acceso II y Avenida Revolución, Parque Industrial Benito Juárez, Querétaro, Qro.
Tels.: 01 (442) 217 9850, 01 (442) 217 5360 y 01 (442) 210 4203

UNIDAD 6

Dirección

Av. de la Cascada No. 10 Lote 13, Fraccionamiento Industrial La Noria, El Marqués, Qro.
Tel.: 01 (442) 221 6550

UNIDAD 7

Dirección

Prol. 20 de Noviembre No. 420 Zona Centro de Santa Rosa Jáuregui, Querétaro, Qro.
Tel.: 01 (442) 291 1713

SISTEMA TRADICIONAL

Prol. Corregidora Norte S/N Fraccionamiento Parques Industriales, Querétaro, Qro.
Tel.: 01 (442) 212 9836

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN EL COMBATE A LA CORRUPCION

Av. Luis Vega y Monroy No. 302 Fraccionamiento Plazas del Sol, Querétaro, Qro.
Tel.: 01 (442) 213 1120

UNIDADES EN MUNICIPIOS

AMEALCO

Carretera Amealco-Coroneo Km 1,
Col. Las Delicias, Amealco de
Bonfil, Qro.
Tels.: 01 (448) 278 0843 y
01 (448) 278 2267

CADEREYTA

Dirección

La Presa No. 4, Centro,
Cadereyta de Montes, Qro.
Tels.: 01 (441) 276 1535 y
01 (441) 276 2175

COLÓN

Dirección

Carretera Estatal 110, Ajuchitlán
Soriano KM 9, Colón, Qro.
Tel.: 01 (419) 292 0329

HUIMILPAN

Dirección

Acceso a Huimilpan S/N Barrio
La Ceja, Humilpan, Qro.
Tel.: 01 (448) 278 5138

JALPAN

Dirección

Carretera Federal Jalpan - Landa
de Matamoros KM 4, Comunidad
de Piedras Anchas, Jalpan, Qro
Tels.: (441) 131 5227 y
(427) 112 0468

PEDRO ESCOBEDO

Dirección

Boulevard Lázaro Cárdenas No. 30,
Col. Los Girasoles,
Pedro Escobedo, Qro.
Tel.: 01 (448) 275 1171

SAN JUAN DEL RÍO

Dirección

Calle Eje Norte-Sur y Oriente 2, Col.
Nuevo Parque Industrial, San Juan
del Río, Qro.
Tels.: 01 (427) 274 3222
y 01 (427) 274 5010

TEQUISQUIAPAN

Dirección

Bruno Martínez No. 23,
Col. Adolfo López Mateos,
Tequisquiapan, Qro.
Tel.: 01 (414) 273 2053

TOLIMÁN

Dirección

Carretera Estatal 110
Colón - Tolimán Km 38+650,
El Granjeno, Tolimán, Qro.
Tel.: 01 (441) 277 5260



**TERCER INFORME
DE ACTIVIDADES
2019**

Lateral Autopista México - Querétaro No. 2060, Col. Centro Sur.
Querétaro, Qro., C. P. 76090. Tel. 01 (442) 238 7600

fiscaliageneralqro.gob.mx
@fiscaliaqro